

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 020 /

**ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA N° 11 DEL 01.06.2021**

COPIAPÓ, 04 JUN 2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.289 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2021; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°11 de fecha 01 de junio de 2021; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 15 del 02 de junio de 2021; en las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 01 de junio de 2021 – certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado – en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 01 de junio de 2021, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 011 DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumpro con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 11**, de fecha 01 de

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 020/

**ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA N° 11 DEL 01.06.2021**

COPIAPÓ,

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.289 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2021; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°11 de fecha 01 de junio de 2021; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 15 del 02 de junio de 2021; en las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 01 de junio de 2021 – certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado – en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 01 de junio de 2021, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 011 DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 11**, de fecha 01 de

junio del 2021, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron mediante la modalidad de trabajo a distancia-plataforma zoom- los siguientes Consejeros Regionales; **Alex Ahumada Monroy, Ruth Vega Donoso, Roberto Alegría Olivares, Sergio Bordoli Vergara, Patricio Alfaro Morales, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Rodrigo Rojas Tapia, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez, Fabiola Pérez Tapia y don Manuel Reyes Cuello**, a la vez estuvo en forma presencial el Sr. Consejero don **Javier Castillo Julio**.

Cabe señalar que el consejero **Gabriel Mánquez Vicencio** no asistió a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia.

Siendo trece consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación de la acta N°09, del año 2021, del Consejo Regional de Atacama.

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Rodrigo Rojas)

Acuerdo N° 02

Aprobación de lo establecido en el Ord. N°314, del año 2021, del Intendente Regional de Atacama, en el cual se establece la concesión de uso gratuito sobre bien fiscal, cuyo inmueble se localiza en Calle I y José Joaquín Vallejos, desde costado de Carabineros hasta entrada de Tierra Amarilla Punta Batea, siendo presentada por la I. Municipalidad de Tierra Amarilla (expediente N° 3CGC7616; superficie 7.810 m2 aproximadamente), y cuya finalidad es la ejecución de un parque urbano, proyecto "Construcción Espacio Público Parque Kellollampu Tierra Amarilla", el que contará con pavimentos, sombreadores, áreas verdes juegos infantiles, etc.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 03

Aprobar lo indicado en el Ord N°314, del año 2021, del Intendente Regional de Atacama, en el cual se solicita la Concesión de uso gratuito sobre bien fiscal, cuyo inmueble se ubica en Km 6 de la carretera C-391, sector Viñita Azul, siendo presentada por la I. Municipalidad de Copiapó (expediente N° 3CGC7754), y cuya finalidad es recuperar el suelo del sector que con el tiempo se convirtió en botadero de residuos sólidos clandestinos.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 04

Aprobar lo señalado en el Ord N°302, del año 2021, del Intendente Regional, el cual adjunta el anexo referente a la cartera de Proyectos para ser financiados con fondos regionales F.N.D.R., con la finalidad de mantener una cartera que permita su ejecución en la medida que existan los recursos para ello.

Cabe señalar que el Sr. Consejero don Sergio Bordoli Vergara se inhiere de votar en la aprobación, rechazo o abstención del proyecto **AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE HUASCO BAJO SUR COD BIP: 40004843**, por los motivos señalados en sesión plenaria.

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Rodrigo Rojas)

Acuerdo N° 05

Aprobación del anexo de la comisión de inversión relacionado con el Ord N°332, del año 2021, del Intendente Regional de Atacama, el cual tiene como finalidad asegurar los recursos para la zona de rezago de la comuna de Freirina y cuyo texto se transcribe a continuación:

ACUERDO 1:

La iniciativa de inversión cod. Bip 30135440 Construcción Paseo San Francisco altiplano sur Freirina (rate: RS), la cual fue recientemente financiada por el Fondo de desarrollo local por un monto de M\$ 244.131 para el año 2021 (Oficio N°1625/2021 Subdere), cuyo costo total es de **M\$ 1.599.802**. Debe asegurarse su financiamiento 2021-2022 en un 100% por parte del Fondo de desarrollo regional (FNDR) independiente que los recursos de convergencia se recepcionen el año 2022, **principalmente porque está en un contexto de Plan de zona de rezago específicamente en el eje de "infraestructura de hábitat"**, el cual fue aprobado por el Consejo Regional el año 2020 respecto del territorio y sus localidades como recientemente el plan de zona de rezago (Presentación PZR al Core, Resolución Exenta Core N°14 9.04.2020, sesión ordinaria 07.04.2020, acuerdo N°6, y Sesión extraordinaria Core N°01 27.04.2021, aprobación PZR Freirina).

La presente iniciativa debe iniciar su ejecución año 2021 para ello la División de Planificación (DIPLADE) del Gobierno Regional debe activar el cambio de la ficha Bip con financiamiento FNDR, el proceso de identificación presupuestaria y el convenio mandato respectivo, labor de la DIPIR, **con el objeto de que la programación comprometida en el Plan de zona de rezago se cumpla al 2022.** (El 14 de febrero del año 2019 se publica en el Diario oficial de la República de Chile el decreto Supremo N°975, el cual aprueba el Reglamento que fija la Política Nacional sobre zonas rezagadas en materia social).

ACUERDO 2:

Las iniciativas que están contenidas en el Plan de zona de rezago para el año 2022 (Sesión extraordinaria Core N°01 27.04.2021, aprobación PZR Freirina) tales como:

- 1) Cod Bip 40033404 Parque Urbano Ribereño Freirina, Etapa Diseño con un costo total de M\$150.000, la cual está contenida en el eje Infraestructura de hábitat.
- 2) Cod Bip 40032114 Construcción de obras de control aluvional en el sector poblado Freirina, Etapa Estudio con un costo total de M\$150.000, la cual está contenida en el eje Infraestructura desarrollo sustentable.

Aunque las iniciativas no cuenten con rate la División de Presupuesto e inversión regional deberá hacer los esfuerzos presupuestarios ya sea año 2021-2022 para que los proyectos una vez que tengan la rate o recomendación favorable, inicie el proceso de identificación presupuestaria, y el convenio mandato correspondiente para cada iniciativa, **con el objeto de que la programación comprometida en el Plan de Zona de Rezago se cumpla al 2022.** (el 14 de febrero del año 2019 se publica en el Diario oficial de la República de Chile el decreto Supremo N°975, el cual aprueba el Reglamento que fija la Política Nacional sobre zonas rezagadas en materia social).

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Juan Horacio Santana)

Acuerdo N°06

Aprobación de lo establecido en el Ord N°332, del año 2021, Intendente Regional de Atacama, el cual adjunta el proyecto de presupuesto 2022, respecto del programa 02, "Inversión Regional FNDR".

Votación :
A favor : 10 votos
Abstención : 03 votos (Juan Santana, Fabiola Pérez y Ruth Vega)

Acuerdo N°07

Aprobación de lo establecido en el Ord N°332, del año 2021, Intendente Regional de Atacama, el cual adjunta el proyecto de presupuesto 2022, para el programa 01, "Gastos de Funcionamiento".

Votación :
A favor : 10 votos
Abstención : 03 votos (Juan Santana, Fabiola Pérez y Rodrigo Rojas)

Acuerdo N°08

Oficiar al Director Regional de SENCE Atacama, don Carlos Covarrubias Astudillo, con el fin de que entregue al Consejo Regional un informe de su relación con los municipios de la Región de Atacama, para contribuir en la capacitación y formalización de empresas contratistas y subcontratistas- vía beneficios tributarios- en relación con las empresas mineras o fotovoltaicas.

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Fernando Ghiglino)

Acuerdo N°09

Ratificar las visitas de los señores consejeros Patricio Alfaro Morales y don Javier Castillo Julio, a la comuna de Vallenar debido a la invitación cursada por el Club Deportivo Deportes Ferroviarios, respecto del proyecto "Camino al Centenario, Club Deportivo Ferroviarios", el cual se realizó con fecha 27/05/2021

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°10

Ratificar la visita realizada por la consejera Ruth Vega Donoso a la ciudad de Chañaral, el día jueves 13 de mayo a las 11:00 am, en el sector 26 de octubre, debido a la construcción de 90 viviendas en dicho lugar.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°11

Ratificar las visitas realizadas por los señores consejeros don Alex Ahumada y don Roberto Alegría, a las dependencias de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, con el motivo de analizar los casos sociales de adultos mayores que mantengan deudas pendientes con el consumo de agua potable.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°12

Realizar un homenaje al Sr. Antonino Prado Ochoa por su incasable labor de recuperación de la democracia y su lucha en los derechos humanos.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°13

Oficiar a la I. Municipalidad de Copiapó con de que se haga cargo de restaurar las calles de Luis Flores (cerca de la pista atlética) así como la calle Estadio.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°14

Oficiar al Director Regional del SERVIU Atacama con el fin de que entregue un cronograma de traspaso desde el campamento "Las Negritas" hacia el sector de Rosario, en la comuna de Copiapó.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°15

Enviar nota al Director Regional del Slep Atacama, con el fin de hacer presente la situación del colegio Manuel Magalhaes Medling, con el fin de que estos hechos no vuelvan a ocurrir y además de trabajar en forma unida para mejorar la calidad de la educación.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°16

Emitir una declaración pública indicando que es inoportuno la vuelta a clases presencial en los colegios de la Región de Atacama.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°17

Oficiar a la I. Municipalidad de Huasco con el fin de que informe al Consejo Regional el estado actual del Estadio Deportivo de dicha localidad.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°18

Oficiar a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Copiapó, con el fin de que informe al Consejo Regional, por la posibilidad de instalar o mejorar el alumbrado público de la calle Copayapu, desde el callejón Francisco de Aguirre hasta Paipote.

2.- ADJÚNTESE y téngase como parte integrante del presente acto administrativo el Ord. N° 302, N°314 y N°332, todos del 2021, de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Patricio Urquieta García

**PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Regional
 - Jefes División (6)
 - Seremi Bienes Nacionales
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Asesoría Jurídica
 - U.R.S. Región Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- PUG/SOR/CB/czb

MEMORANDUM N° 015

DE : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. PATRICIO URQUIETA GARCIA
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, JUNIO 02 DEL 2021

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria N°11/2021, realizada el día martes 01 de junio del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- El indicado
- Sr. Sebastián Cousiño Romo
Administrador Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Sr. Elzon Galleguillos Martínez
Jefe División Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Atacama
- Srta. Luz Cabello Tabilo
Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Paula Guerrero Zaro
Jefe División Planificación y Desarrollo
- Sra. Carolina Rojas Vega
Jefa División Desarrollo Social y Humano
- Sra. Verónica Gómez Barrios
Jefa División Infraestructura y Transporte
- Sr. Rodrigo Leyton Araya
Jefe División de Fomento e Industria.
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Carla Zúñiga Bichara
Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo015/2021 (Campaña (0) Cero Papel)

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 011 DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumpla con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 11**, de fecha 01 de junio del 2021, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron mediante la modalidad de trabajo a distancia-plataforma zoom- los siguientes Consejeros Regionales; **Alex Ahumada Monroy, Ruth Vega Donoso, Roberto Alegría Olivares, Sergio Bordoli Vergara, Patricio Alfaro Morales, Fernando Ghiglini Pizarro, Patricia González Brizuela, Rodrigo Rojas Tapia, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez, Fabiola Pérez Tapia y don Manuel Reyes Cuello**, a la vez estuvo en forma presencial el Sr. Consejero don **Javier Castillo Julio**. Cabe señalar que el consejero **Gabriel Mánquez Vicencio** no asistió a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia. Siendo trece consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación de la acta N°09, del año 2021, del Consejo Regional de Atacama.

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Rodrigo Rojas)

Acuerdo N° 02

Aprobación de lo establecido en el **Ord. N°314**, del año 2021, del Intendente Regional de Atacama, en el cual se establece la **concesión de uso gratuito sobre bien fiscal**, cuyo inmueble se localiza en Calle I y José Joaquín Vallejos, desde costado de Carabineros hasta entrada de Tierra Amarilla Punta Batea, siendo presentada por la I. Municipalidad de Tierra Amarilla (expediente N° 3CGC7616; superficie 7.810 m2 aproximadamente), y cuya finalidad es la ejecución de un parque urbano, proyecto "Construcción Espacio Público Parque Kellollampu Tierra Amarilla", el que contará con pavimentos, sombreadores, áreas verdes juegos infantiles, etc.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 03

Aprobar lo indicado en el Ord N°314, del año 2021, del Intendente Regional de Atacama, en el cual se solicita la Concesión de uso gratuito sobre bien fiscal, cuyo inmueble se ubica en Km 6 de la carretera C-391, sector Viñita Azul, siendo presentada por la I. Municipalidad de Copiapó (expediente N° 3CGC7754), y cuya finalidad es recuperar el suelo del sector que con el tiempo se convirtió en botadero de residuos sólidos clandestinos.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 04

Aprobar lo señalado en el Ord. N°302, del año 2021, del Intendente Regional, el cual adjunta el anexo referente a la cartera de Proyectos para ser financiados con fondos regionales F.N.D.R., con la finalidad de mantener una cartera que permita su ejecución en la medida que existan los recursos para ello.

Ord 302

Cabe señalar que el Sr. Consejero don Sergio Bordoli Vergara se inhibe de votar en la aprobación, rechazo o abstención del proyecto AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE HUASCO BAJO SUR COD BIP: 40004843, por los motivos señalados en sesión plenaria.

Votación :
 A favor : 12 votos
 Abstención : 01 votos (Rodrigo Rojas)

Acuerdo N° 05

Aprobación del anexo de la comisión de inversión relacionado con el Ord. N°332, del año 2021, del Intendente Regional de Atacama, el cual tiene como finalidad asegurar los recursos para la zona de rezago de la comuna de Freirina y cuyo texto se transcribe a continuación:

ACUERDO 1:

La iniciativa de inversión cod. Bip 30135440 Construcción Paseo San Francisco altiplano sur Freirina (rate: RS), la cual fue recientemente financiada por el Fondo de desarrollo local por un monto de M\$ 244.131 para el año 2021 (Oficio N°1625/2021 Subdere), cuyo costo total es de M\$ 1.599.802. Debe asegurarse su financiamiento 2021-2022 en un 100% por parte del Fondo de desarrollo regional (FNDR) independiente que los recursos de convergencia se recepcionen el año 2022, principalmente porque está en un contexto de Plan de zona de rezago específicamente en el eje de "infraestructura de hábitat", el cual fue aprobado por el Consejo Regional el año 2020 respecto del territorio y sus localidades como recientemente el plan de zona de rezago (Presentación PZR al Core, Resolución Exenta Core N°14 9.04.2020, sesión ordinaria 07.04.2020, acuerdo N°6, y Sesión extraordinaria Core N°01 27.04.2021, aprobación PZR Freirina.

La presente iniciativa debe iniciar su ejecución año 2021 para ello la División de Planificación (DIPLADE) del Gobierno Regional debe activar el cambio de la ficha Bip con financiamiento FNDR, el proceso de identificación presupuestaria y el convenio mandato respectivo, labor de la DIPIR, con el objeto de que la programación comprometida en el Plan de zona de rezago se cumpla al 2022. (El 14 de febrero del año 2019 se publica en el Diario oficial de la República de Chile el decreto Supremo N°975, el cual aprueba el Reglamento que fija la Política Nacional sobre zonas rezagadas en materia social).

ACUERDO 2:

Las iniciativas que están contenidas en el Plan de zona de rezago para el año 2022 (Sesión extraordinaria Core N°01 27.04.2021, aprobación PZR Freirina) tales como:

- 1) Cod Bip 40033404 Parque Urbano Ribereño Freirina, Etapa Diseño con un costo total de M\$150.000, la cual está contenida en el eje Infraestructura de hábitat.
- 2) Cod Bip 40032114 Construcción de obras de control aluvional en el sector poblado Freirina, Etapa Estudio con un costo total de M\$150.000, la cual está contenida en el eje Infraestructura desarrollo sustentable.

Aunque las iniciativas no cuenten con rate la División de Presupuesto e inversión regional deberá hacer los esfuerzos presupuestarios ya sea año 2021-2022 para que los proyectos una vez que tengan la rate o recomendación favorable, inicie el proceso de identificación presupuestaria, y el convenio mandato correspondiente para cada iniciativa, con el objeto de que la programación comprometida en el Plan de Zona de Rezago se cumpla al 2022. (el 14 de febrero del año 2019 se publica en el Diario oficial de la República de Chile el decreto Supremo N°975, el cual aprueba el Reglamento que fija la Política Nacional sobre zonas rezagadas en materia social).

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Juan Horacio Santana)

Acuerdo N°06

Aprobación de lo establecido en el Ord N°332, del año 2021, Intendente Regional de Atacama, el cual adjunta el proyecto de presupuesto 2022, respecto del programa 02, " Inversión Regional FNDR".

Votación :
A favor : 10 votos
Abstención : 03 votos (Juan Santana, Fabiola Pérez y Ruth Vega)

Acuerdo N°07

Aprobación de lo establecido en el Ord N°332, del año 2021, Intendente Regional de Atacama, el cual adjunta el proyecto de presupuesto 2022, para el programa 01, "Gastos de Funcionamiento".

Votación :
A favor : 10 votos
Abstención : 03 votos (Juan Santana, Fabiola Pérez y Rodrigo Rojas)

Acuerdo N°08

Oficiar al Director Regional de SENCE Atacama, don Carlos Covarrubias Astudillo, con el fin de que entregue al Consejo Regional un informe de su relación con los municipios de la Región de Atacama, para contribuir en la capacitación y formalización de empresas contratistas y subcontratistas- vía beneficios tributarios- en relación con las empresas mineras o fotovoltaicas.

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Fernando Ghiglino)

Acuerdo N°09

Ratificar las visitas de los señores consejeros Patricio Alfaro Morales y don Javier Castillo Julio, a la comuna de Vallenar debido a la invitación cursada por el Club Deportivo Deportes Ferroviarios, respecto del proyecto "Camino al Centenario, Club Deportivo Ferroviarios", el cual se realizó con fecha 27/05/2021

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°10

Ratificar la visita realizada por la consejera Ruth Vega Donoso a la ciudad de Chañaral, el día jueves 13 de mayo a las 11:00 am, en el sector 26 de octubre, debido a la construcción de 90 viviendas en dicho lugar.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°11

Ratificar las visitas realizadas por los señores consejeros don Alex Ahumada y don Roberto Alegría, a las dependencias de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, con el motivo de analizar los casos sociales de adultos mayores que mantengan deudas pendientes con el consumo de agua potable.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°12

Realizar un homenaje al Sr. Antonino Prado Ochoa por su incasable labor de recuperación de la democracia y su lucha en los derechos humanos.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°13

Oficiar a la I. Municipalidad de Copiapó con el fin de que se haga cargo de restaurar las calles de Luis Flores (cerca de la pista atlética) así como la calle Estadio.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°14

Oficiar al Director Regional del SERVIU Atacama con el fin de que entregue un cronograma de traspaso desde el campamento "Las Negritas" hacia el sector de Rosario, en la comuna de Copiapó.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°15

Enviar nota al Director Regional del Slep Atacama, con el fin de hacer presente la situación del colegio Manuel Magalhaes Medling, y que estos hechos no vuelvan a ocurrir y además de trabajar en forma unida para mejorar la calidad de la educación.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°16

Emitir una declaración pública indicando que es inoportuno la vuelta a clases presencial en los colegios de la Región de Atacama.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°17

Oficiar a la I. Municipalidad de Huasco con el fin de que informe al Consejo Regional el estado actual del Estadio Deportivo de dicha localidad.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°18

Oficiar a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Copiapó, con el fin de que informe al Consejo Regional, por la posibilidad de instalar o mejorar el alumbrado público de la calle Copayapu, desde el callejón Francisco de Aguirre hasta Paipote.



JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, positioned over the typed name.

ORD. : N° _____ /

ANT. :

MAT. : Remite Proyecto para análisis y aprobación.

COPIAPO,

DE : INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA


**A : PRESIDENTA HONORABLE CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SRA. RUTH VEGA DONOSO**

Junto con saludarla, por medio del presente, adjunto remito a Ud., Anexo con Cartera de Proyectos para ser financiados con fondos regionales F.N.D.R., con la finalidad de mantener una cartera que permita su ejecución en la medida que existan los recursos para ello.

Lo anterior, a objeto de ser presentado, para su análisis y posterior aprobación, por el Honorable Consejo Regional, para lo cual se adjuntan ficha IDI y las minutas respectivas.

Saluda atentamente a Ud.

DISTRIBUCION

- 
1. La indicada
 2. Div. Presupuesto e Inversión
 3. Depto. Presupuesto DIPIR
 4. Depto. Inversiones DIPIR
 5. Oficina de Partes
- PUG/SCR/LCT/lct

PATRICIO GUILLERMO HUGO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
FECHA: 14/05/2021 HORA:19:12:18

LMCT

JSCR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 418257-7f0a59 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE



314

ORD.: N° _____/

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita reunion para dar a conocer solicitudes de concesiones sobre bienes fiscales.

COPIAPO,

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SR. JORGE VARGAS GUERRA

Junto con saludar cordialmente, y conforme a las disposiciones legales de la Ley N°19.606 que le entrega al Ministerio de Bienes Nacionales la potestad de otorgar concesiones sobre bienes fiscales, este Servicio deberá hacer llegar al Gobierno Regional dichas solicitudes de concesión, debiendo este último organismo emitir una opinión al respecto.

En este contexto solicito, por su intermedio, al presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Regional, Sr. Segio Bordoli Vergara, una reunión con el fin que la Jefa de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama dé a conocer a los miembros de esta Comisión las siguientes solicitudes:

– Concesión de uso gratuito sobre bien fiscal, cuyo inmueble se localiza en Calle I y José Joaquín Vallejos, desde costado de Carabineros hasta entrada de Tierra Amarilla Punta Batea, siendo presentada por la I. Municipalidad de Tierra Amarilla (expediente N° 3CGC7616; superficie 7.810 m² aproximadamente), y cuya finalidad es la ejecución de un parque urbano, proyecto "Construcción Espacio Público Parque Kellollampu Tierra Amarilla", el que contará con pavimentos, sombradores, áreas verdes juegos infantiles, etc.

– Concesión de uso gratuito sobre bien fiscal, cuyo inmueble se ubica en Km 6 de la carretera C-391, sector Viñita Azul, siendo presentada por la I. Municipalidad de Copiapó (expediente N° 3CGC7754), y cuya finalidad es recuperar el suelo del sector que con el tiempo se convirtió en botadero de residuos sólidos clandestinos .

Sin otro particular, atentamente,

DISTRIBUCION



- La indicada
- División de Planificación y Desarrollo (c.i)
- Archivo

PUG/JSCR/PGZ/nml

PATRICIO GUILLERMO HUGO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
FECHA: 17/05/2021 HORA:19:24:45

NMML

PFGZ

JSCR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 422447-6428aa en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>

ORD.: N° _____/

ANT.: Oficio Circular N° 07/04.05.2021 del Sr. Ministro de Hacienda para formulación de Proyecto Presupuesto 2022.

MAT.: Informa sobre propuesta de Proyecto Presupuesto 2022 y solicita reunión con Comisiones.

COPIAPÓ,

DE : INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA.

**A : PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.
SRA. RUTH VEGA DONOSO**

Junto con saludarla muy cordialmente y en línea con la iniciativa “Cero Papel”, informo a usted que se encuentra disponible la propuesta de “Proyecto Presupuesto 2022” para los programas 01 y 02, “Gastos de Funcionamiento” e “Inversión Regional FNDR”, respectivamente.

Agradeceremos a Ud. sus buenos oficios a objeto de agendar a nuestros equipos de la DAF y DIPIR, para exponer el detalle de ambos programas en las Comisiones correspondientes.

El link de acceso al documento es el siguiente:

<https://goreatacama.gob.cl/proyecto-presupuesto-2022/>



PATRICIO GUILLERMO HUGO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
FECHA: 27/05/2021 HORA:21:06:27

